

# FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE TENIS

## CONCURSO SEDE II SEMINARIO NACIONAL DE ENTRENADORES 2025

Agradeceríamos recibir una cotización para los siguientes servicios, considerando una asistencia aproximada de 30 personas (el número exacto se confirmará al finalizar la fecha de cierre de inscripciones):

- Dos coffee breaks por día, cada uno con tres bocadillos.
- Un almuerzo por día.

**Además, los requerimientos logísticos del evento son los siguientes:**

1. **Salón** disponible ambos días en el horario indicado, que cuente con:
  - Pantalla para proyección.
  - Sistema de audio y video.
  - Espacio para realizar las comidas en el mismo salón.
2. **Cancha** disponible durante ambos días para las ponencias prácticas. No se utilizará todo el horario de 9 a 5 en cancha; el cronograma detallado se entregará el 5 de septiembre, con los bloques de uso específicos.
  - Sería ideal contar con audio para el expositor (diadema). Si el club no dispone de este equipo, la FCT puede llevar parlante y micrófonos.
  - También se requiere una pizarra en cancha para anotaciones y, si fuera necesario, posibilidad de proyectar contra una pared.
  - Por la fecha, si existe la opción de utilizar una cancha techada, sería preferible.
  - Como sugerencia, podría ser útil utilizar una cancha como la #5 o la #3, priorizando aquella con mayor espacio para ubicar sillas y buena visibilidad para los participantes.

### 3. **Condiciones importantes:**

Los precios deben presentarse:

Monto sin IVA

Monto con IVA (13%)

El proveedor debe estar al día con Hacienda, lo cual deberá declararse o respaldarse en la oferta.

El proveedor debe estar al día con la CCSS.

### 4. **Recepción de ofertas:**

Apertura del concurso: 06 de octubre 09 horas.

Cierre de recepción: 08 de octubre, a las 10:00 a.m.

Enviar al correo [patricia.castro@fctenis.com](mailto:patricia.castro@fctenis.com) e [inscripciones@fctenis.com](mailto:inscripciones@fctenis.com)

### 5. **Adjudicación:**

La adjudicación se realizará el mismo miércoles 08, a las 12:00 md.

La Federación se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente, o bien declarar desierto el concurso, según el análisis técnico y económico de las ofertas recibidas.